

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 123 Miércoles 29 de junio de 2011 Pág. 26438

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales disolución de empresas

24565 SESA HONJIN, S.L.

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 369 del Real Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el día 14 de abril de 2011, ha acordado por unanimidad la disolución de la sociedad mercantil Sesa Honjin, S.L., siguiendo a tales efectos el procedimiento de disolución por mero acuerdo de la junta general adoptado con los requisitos establecidos para la modificación de los estatutos, establecido en el artículo 368 de la Ley de Sociedades de Capital. Consecuentemente, a partir de este momento y durante el tiempo en que dure la liquidación pasará a denominarse "Sesa Honjin, Sociedad Limitada en Liquidación".

Asimismo, la citada Junta General Extraordinaria y Universal ha decidido por unanimidad nombrar como liquidador de la sociedad, el hasta ahora administrador único de la misma, el Sr. Yoshiyuki Matsuoka, el cual ha aceptado su cargo en la misma Junta, manifestando no estar incurso en las incompatibilidades establecidas en la legislación vigente.

Barcelona, 16 de junio de 2011.- El Administrador Único.

ID: A110052003-1